

Interior propone la designación de Prefecta Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140, modificado por Ley N° 30438, se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior como organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

Que, el numeral 3) del artículo 10 de referido Decreto Legislativo, dispone que el Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior tiene por función proponer la designación de Prefectos Regionales. Asimismo, el artículo 14 establece que la designación de Prefectos Regionales se realiza mediante Resolución Suprema;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior, modificado por Ley N° 30438; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la Renuncia, con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2016, del señor CARLOS ALBERTO SULCA CASTILLA, en el cargo de Prefecto Regional de Ayacucho.

Artículo 2.- Designar a la señora LIDIA GUMERCINDA PRADO CARITAS, en el cargo de Prefecta Regional de Ayacucho.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
Ministro del Interior

1456051-8

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0338-2016-JUS**

Lima, 21 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Decreto Supremo N° 011-2012-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al abogado César Cárdenas Lizarbe, en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1455918-1

SALUD

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 897-2016/MINSA**

Mediante Oficio N° 2812-2016/MINSA, el Ministerio de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 897-2016/MINSA, publicada en la edición del 18 de noviembre de 2016.

En el cuarto considerando;

DICE:

"Que, por Decreto Supremo N° 016-2011-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para el cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud".

DEBE DECIR:

"Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para el cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud".

1455917-1

TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Designan Coordinadora Ejecutiva del Programa "Perú Responsable"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 285-2016-TR**

Lima, 21 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Ejecutivo del Programa "Perú Responsable" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;